

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO****RESOLUCIÓN NÚMERO 0014 DE 11 ENE 2023**

Por la cual se designan los integrantes de la Comisión Asesora para la Política Criminal del Estado Colombiano

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de aquella conferida por el artículo 19 del Decreto 2055 de 2014 y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 167 de la Ley 65 de 1993, modificado por el artículo 91 de la Ley 1709 de 2014, creó el Consejo Superior de Política Criminal como un organismo colegiado asesor del Gobierno Nacional en la implementación de la Política Pública en materia criminal.

Que mediante el Decreto 2055 de 2014, el Gobierno Nacional reglamentó el Consejo Superior de Política Criminal, su funcionamiento y todos los asuntos relacionados con las demás instancias técnicas requeridas para su funcionamiento y en su artículo 19 creó, con carácter permanente, la Comisión Asesora para la Política Criminal del Estado Colombiano, la cual estará conformada por diez (10) académicos de reconocida idoneidad y experiencia en materia de política criminal, criminología, derecho constitucional, derecho penal, economía, sociología, ciencias de la educación o ciencias afines.

Que el Ministro de Justicia y del Derecho, por medio de la Resolución No. 0238 de 2016, integró la Comisión Asesora para la Política Criminal del Estado Colombiano, modificada a través de las Resoluciones Nos. 131, 831 de 2017, Resolución 0169 de 2019 y Resolución 0245 de 2021.

Que en virtud del inciso segundo del artículo 19 del mencionado Decreto 2055 de 2014, los miembros de la Comisión Asesora para la Política Criminal del Estado colombiano serán designados *ad honorem* por el Ministro de Justicia y del Derecho, para un período de dos años, que podrá prorrogarse si así lo considera el mismo.

Que se presentaron renunciaciones a la designación de 9 de los 10 integrantes de la Comisión Asesora para la Política Criminal del Estado colombiano escogidos mediante Resolución 0245 de 2021, motivo por el cual se requiere conformar nuevamente la Comisión Asesora para la Política Criminal del Estado colombiano.

Continuación de la Resolución "Por la cual se designan los integrantes de la Comisión Asesora para la Política Criminal del Estado Colombiano"

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**Artículo 1. Designación de los miembros de la Comisión Asesora para la Política Criminal del Estado colombiano.** Designar como nuevos integrantes de la Comisión Asesora para la Política Criminal del Estado Colombiano, a los siguientes académicos:

1. Rodrigo Uprimmy Yepes, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.146.539
2. Marcela Gutiérrez Quevedo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.497.272
3. Iván Orozco Abad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.992.796
4. Mónica Cifuentes Osorio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.902.329
5. Miguel Emilio La Rota Uprimny, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.782.713
6. María Victoria Llorente Sardi, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.701.832
7. Daniel Gómez Mazo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.152.434.573
8. Gloria Patricia Lopera Mesa, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.576.562
9. Luisa Fernanda Cano Blandón, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.209.751
10. Mauricio Pava Lugo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.074.185

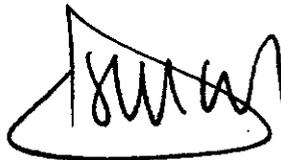
**Parágrafo:** En virtud del inciso segundo del artículo 19 del Decreto 2055 de 2014, la designación anterior será en calidad de *ad honorem*.

**Artículo 2. Vigencia:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No. 0245 del 18 de marzo de 2021.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los

11 ENE 2023



**NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO**